



PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Superintendencia  
de Transporte Terrestre de  
Personas, Carga y Mercancías

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

## TERMINOS DE REFERENCIA

### 1. ÁREA QUE REALIZA EL REQUERIMIENTO

Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías – SUTRAN.

### 2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Contar con los servicios de una (01) persona natural que brinde el SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA EN PRESUPUESTO PUBLICO para la Unidad de Presupuesto, lo cual permitirá cumplir con los objetivos concernientes a la ejecución presupuestal y a la programación multianual y formulación multianual de gastos 2024-2026 de la SUTRAN.

La contratación se realiza de conformidad con lo establecido en el Artículo 1764<sup>o</sup> y siguientes del Código Civil.

Por su modalidad, el presente Contrato no implica relación laboral alguna con la SUTRAN, no encontrándose el LOCADOR bajo la dependencia o subordinación de la SUTRAN, por lo que la emisión de la orden de servicio no genera para el LOCADOR ninguno de los beneficios previstos en la legislación laboral.

### 3. ACTIVIDAD VINCULADA AL POI

La presente contratación se enmarca en la actividad del POI: Art. 56° inc. a) del ROF, llevar a cabo las acciones necesarias de la programación y al seguimiento del Presupuesto Institucional encargadas a la Unidad de Presupuesto, manteniendo el registro de la información generada y presupuestalmente en la AOI00134600638 GESTION PRESUPUESTAL

### 4. FINALIDAD PUBLICA

La contratación del presente servicio permitirá cumplir con los objetivos de la SUTRAN concernientes a la programación y al seguimiento del Presupuesto Institucional encargadas a la Unidad de Presupuesto de la SUTRAN.

De acuerdo a los literales e) y d) del Artículo N° 25 del Reglamento de Organización y Funciones de la SUTRAN, de la Unidad de Presupuesto, es responsable de:

- a) Coordinar, controlar, verificar y presentar la información de ejecución de ingresos y gastos autorizados en el presupuesto.
- b) Coordinar con los órganos correspondientes de la entidad las acciones vinculadas a la fase de ejecución presupuestaria.
- c) Otorgar la certificación presupuestaria de acuerdo a la normatividad vigente.
- d) Concordar el Plan operativo Institucional y el Presupuesto Institucional de la entidad
- e) Las demás funciones que se le asigne.
- f) Llevar a cabo la ejecución del presupuesto asignado.
- g) Elaborar los lineamientos técnicos adicionales necesario para la fluidez y consistencia en la programación y formulación del presupuesto.

### 5. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

#### **Objetivo General. –**

La presente Contratación busca optimizar y cumplir con los plazos establecidos en la ejecución presupuestal y la programación y formulación multianual del presupuesto institucional de la SUTRAN, para coadyuvar el cumplimiento de los objetivos institucionales de la SUTRAN.

**Objetivos específicos:** Contratar a un proveedor con personería natural o jurídica que brinde el SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA EN PRESUPUESTO PUBLICO para la Unidad de Presupuesto SUTRAN



## 6. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

**Actividades que comprende el servicio:** Las actividades a realizar son las siguientes:

ACTIVIDADES		Cantidad
a)	Apoyo en el registro de la información de la Formulación Presupuestaria Multianual 2024-2026 de la SUTRAN.	1
b)	Elaborar 01 reporte de ejecución presupuestaria a nivel de pliego y órgano para las reuniones con la alta dirección correspondiente en el mes de junio 2023.	1
c)	Registro y carga de previsiones presupuestarias en el módulo de recolección de datos del MEF correspondiente al Segundo Trimestre 2023	1
d)	Elaborar 01 reporte de ejecución presupuestaria a nivel de pliego y órgano para las reuniones con la alta dirección correspondiente en el mes de julio 2023.	1

La Entidad:

Brindará la colaboración y el equipamiento necesario para la correcta ejecución del servicio por parte de EL LOCADOR.

## 7. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN.

### a) Perfil:

- Contador Público Colegiado.

### b. Requisitos/Capacitaciones

- Contar con RUC Habido y Activo.
- Contar con Registro Nacional de Proveedores vigente.
- Declaración jurada de no tener impedimento para contratar con el estado.
- Conocimiento de herramientas informáticas a nivel básico (office)
- Especialización en Sistemas de Gestión Pública SIAF – SIGA – SEACE
- Maestría en Gestión Publica

### c. Experiencia:

- Experiencia general no menor a un (05) años en entidades públicas y/o privadas.

## 8. PLAZO DE LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO.

El plazo de ejecución del servicio será de hasta sesenta (60) días calendarios, contados a partir del día siguiente de notificada la Orden de Servicio.

## 9. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO.

El servicio se ejecutará en la Unidad de Presupuesto de la SUTRAN ubicada en la Av. Arenales N° 452. La naturaleza del servicio permite que este pueda realizarlo fuera de la Entidad.

## 10. RESULTADOS ESPERADOS

Informes entregables: El proveedor contratado deberá entregar dos (02) entregables, sobre los resultados obtenidos de las actividades desarrolladas en cumplimiento a lo descrito en el numeral 5 y de acuerdo al siguiente detalle:

- 1er entregable 01: Actividad a) y b) del numeral 6.
- 2do Entregable 02: Actividad c) y d) del numeral 6.



PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Superintendencia  
de Transporte Terrestre de  
Personas, Carga y Mercancías

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

En cada uno de los informes (entregables) deberá señalar las actividades realizadas contempladas en el presente documento, debiendo ser presentado a la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto - SUTRAN

#### 11. FORMA DE PAGO.

El pago se realizará de acuerdo al presente termino de referencia en tres (02) armadas, previa conformidad de la presentación de servicios por el área usuaria.

#### 12. CONFORMIDAD

La conformidad será otorgada por la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto – SUTRAN, en un plazo que no excederá de cinco (5) días hábiles, luego de recepcionado el informe de actividades.

#### 13. PENALIDADES.

La aplicación de penalidades por retraso injustificado en la atención del servicio requerido, según el plazo máximo establecido en el presente documento, será teniendo en cuenta que para contrataciones de hasta 8 UITs el monto máximo equivalente es de 5%, precisando la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.05 \times \text{Monto}}{\text{"F"} \times \text{Plazo en días}}$$

Donde "F" tiene los siguientes valores:

- Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días: "F" = 0.40
- Para plazos mayores a sesenta (60) días: "F" = 0.25

#### 14. CONFIDENCIALIDAD

El proveedor guardará, bajo responsabilidad a que hubiere lugar, estricta confidencialidad respecto de la información a la que acceda para la realización de sus actividades, así como de la información que produzca, la cual es de propiedad de la SUTRAN. Queda prohibida la utilización de la información proporcionada para un fin distinto al contratado, así como expresamente se prohíbe su divulgación por cualquier medio.

#### 15. INCUMPLIMIENTO

El incumplimiento de las obligaciones contenidas en el presente contrato constituye causal de resolución automática del contrato. La Entidad, por decisión unilateral, podrá resolver el presente contrato, sin pago de indemnización por ningún concepto al proveedor, a simple solicitud de la Entidad. Para ello, la Entidad comunicará por escrito al domicilio o correo electrónico del proveedor, sobre la resolución del contrato.

#### 16. ANTICORRUPCIÓN

EL CONTRATISTA no debe ofrecer, negociar o efectuar, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que puedan constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia a lo establecido en el artículo 11° de la Ley de contrataciones del Estado - Ley N° 30225, el artículo 138.4 de su Reglamento, aprobado con el D.S N° 344-2018, y la vigente "Directiva que regula la contratación de bienes y servicios por montos menores o iguales a ocho (08) Unidades Impositivas Tributarias Vigentes de la SUTRAN", aprobado con código normativo D-004-2021-SUTRAN/05.1.1-001, mediante Resolución de Gerencia General N° 029-2021- SUTRAN.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas, en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Asimismo, EL CONTRATISTA se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de



PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Superintendencia  
de Transporte Terrestre de  
Personas, Carga y Mercancías

*"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"*

*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviere conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, organizacionales y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas, a través de los canales dispuestos por la SUTRAN."

De la misma manera, EL CONTRATISTA es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del Contrato y las Acciones Civiles y/o Penales que la SUTRAN pueda accionar."